

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/170  
14 de marzo de 2000

(00-1042)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## COMUNICACIÓN CONJUNTA DE NORUEGA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El 13 de marzo de 2000 se recibió de Noruega la siguiente comunicación.

---

Con objeto de cumplir las disposiciones en materia de transparencia y notificación del Acuerdo MSF, establecidas en el artículo 7 y en el Anexo B de dicho Acuerdo, y de conformidad con las recomendaciones del Comité MSF que figuran en el documento G/SPS/12, Noruega desea comunicar al Comité la siguiente información:

El Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) entre las Comunidades Europeas y los Estados miembros de la AELC fue firmado el 2 de mayo de 1992 y entró en vigor el 1º de enero de 1994. El capítulo 1 del Anexo 1 del Acuerdo sobre el EEE, que trata de las cuestiones veterinarias relacionadas con el comercio de animales vivos y productos de origen animal, entró en vigor el 1º de julio de 1994. Ahora bien, en aquel entonces, las disposiciones del Acuerdo sobre el EEE no exigían la modificación de las prescripciones aplicables en Noruega a la importación de animales vivos y productos de origen animal procedentes de países que no pertenecieran al EEE.

Una versión revisada del capítulo 1 del Anexo 1 del Acuerdo sobre el EEE, en el que se establecen procedimientos comunes para la importación en Noruega de animales vivos y productos de origen animal procedentes de terceros países, entró en vigor el 1º de enero de 1999, lo que dio lugar a la armonización de la reglamentación noruega en materia de importación con la de la Unión Europea. Las prescripciones relativas a la importación de animales vivos y productos de origen animal aplicables a partir del 1º de enero de 1999 están en conformidad con las adoptadas por la Unión Europea.

Se puede obtener información más detallada en: <http://www/landbruk.dep.no/wto>.

---